



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

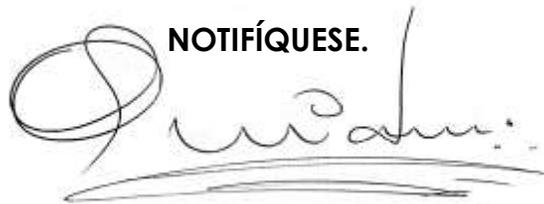
Liquidación Sociedad Conyugal – Físico
No.110013110023-2017-01425-00

Bogotá D.C., Trece (13) de julio del año dos mil veintiuno (2021).-

Téngase en cuenta para todos los efectos, que la auxiliar de la justicia – partidora, acepto el cargo para el cual fue designada.

Por secretaría hágase entrega a la auxiliar de la justicia, del expediente bien sea físico o digital, para que elabore el trabajo partitivo, para lo cual se le concede el término de veinte (20) días a partir del retiro del mismo.

Comuníquesele en debida forma.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 87
HOY: 14 de julio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria